



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0855/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA NEGOCIOS S.A.

26 de agosto de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/479/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa NEGOCIOS S.A.

La nota de la empresa Comercial NEGOCIOS S.A., de fecha 23/08/2024 en la que solicita el pago de la factura N° 001-002-0003460, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SGE/271/2024, del Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, en el que informa que la empresa NEGOCIOS S.A., entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-002-0003460.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario
La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"; y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes treinta y siete millones doscientos mil (G. 37.200.000) IVA incluido, empresa Negocios S.A., según factura N° 001-002-0003460, a imputar el pago al Objeto de Gasto 341 – Elementos de Limpieza.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

